



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CONVOCATORIA NUMERO MSL-01-2022

**PROCESO DE COMPETENCIA ABIERTA
PARA EL INGRESO DEL PUESTO DE:**

POLICIA MUNICIPAL

Cada municipio establecerá un sistema autónomo para la administración de los recursos humanos municipales. Dicho sistema se regirá por el principio de mérito, de modo que promueva un servicio público de excelencia sobre los fundamentos de equidad, justicia, eficiencia y productividad, sin discrimen por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, orientación sexual, identidad de género, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas, ni por ser víctima de violencia doméstica, ni por ser víctima de agresión sexual o acoso, ni por ser veterano(a) de las Fuerzas Armadas, ni tampoco por impedimento físico o mental. A tenor con el Código Municipal de Puerto Rico en sus Artículos 2.048, 3.026 y la Reglamentación Vigente en el Municipio de San Lorenzo, establecemos la convocatoria para el puesto de Policía Municipal adscrito a la Policía Municipal de San Lorenzo.

Título del Puesto:	Policía Municipal	VACANTES	10
Retribución mensual	\$2,100.00 - \$3,497.00		
Fecha de publicación:	7 de noviembre de 2022		
Fecha de cierre:	15 de diciembre de 2022		

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo de campo que consiste en hacer cumplir las leyes, las ordenanzas, proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos del Municipio de San Lorenzo.

REQUISITOS MINIMOS:

- Haber completado el curso preparatorio y poseer la certificación del Negociado de la Policía de Puerto Rico, para ejercer como Policía Municipal.
- Poseer licencia de conducir vigente expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- Graduado de cuarto año de escuela superior o su equivalente en una institución acreditada.
- Ser miembro activo de la Policía Municipal o Estatal en Puerto Rico.

REQUISITOS ADICIONALES:

- Aprobar investigación de campo confidencial
- Aprobar examen de agilidad y capacidad física
- Aprobar prueba psicológica
- Aprobar prueba de sustancias controladas
- Disponibilidad para trabajar turnos rotativos, fines de semana y días feriados



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

NATURALEZA DEL EXAMEN:

Consiste en realizar una evaluación a los candidatos (as) tomando en consideración los siguientes conceptos:

- Preparación académica, cursos o adiestramientos adicionales y experiencia de trabajo relacionadas con las tareas del puesto en esta convocatoria.
- Entrevistas e investigaciones realizadas.
- Examen médico y prueba psicológica.
- Puntuación de preferencia a veteranos – 10 puntos
- Puntuación de personas con impedimentos cualificadas – 5 puntos

PERIODO PROBATORIO: veinticuatro meses (24)

COMO SOLICITAR:

Las solicitudes serán radicadas en la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de San Lorenzo, ubicada al lado de la Casa Alcaldía, calle Luis Muñoz Rivera. Se aceptarán las mismas de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Al momento de radicar la solicitud debe estar acompañada de los documentos que sustenten los requisitos mínimos de la convocatoria. **Una vez cerrada el día 15 de diciembre a las 4:00 p.m. no se aceptarán solicitudes, ni documentos adicionales.**

INFORMACION ADICIONAL:

- Califican los candidatos ciudadanos de los Estados Unidos de América o extranjeros legalmente autorizados a trabajar.
- La fecha y hora de la entrega de la solicitud de examen será la radicada una vez entregada en la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de San Lorenzo, cualquier solicitud radicada por correo postal será la fecha y hora que indique el matasellos.
- No se aceptarán solicitudes luego de la fecha de cierre de la convocatoria.
- Los solicitantes no pueden haber sido convictos de delito grave, ni que implique depravación moral.
- Los solicitantes no pueden haber sido destituidos del servicio público.
- El registro de elegibles que se establezca se cancelará en el término de 12 meses a partir de su apertura.

No serán recibidas solicitudes incompletas, sin firmas, radicaciones tardías o sin documentos que sostengan los requisitos mínimos solicitados.

DOCUMENTOS REQUERIDOS CON LA SOLICITUD DE EXAMEN:

- Solicitud de Examen de Policía Municipal, completada y firmada.
- Diploma del Curso de Policía Municipal.
- Certificación oficial de empleo que incluya fecha de la experiencia laboral (día, mes y año), nombre del puesto ocupado, salario, descripción de las tareas, nombre y puesto de la persona que certifica).
- Copia de la Licencia de Conducir emitida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, vigente.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

- Certificación Oficial de radicación de planillas de contribución sobre ingresos de los últimos cuatro (4) años previos a esta solicitud de examen, Modelo SC6088. *en cumplimiento con la Ley 254-2000 y Carta Circular 1300-21-2
- Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía de Puerto Rico, treinta (30) días o menos de la fecha de entrega de la solicitud de examen.
- Certificación de deuda de ASUME, Ley para la Administración del Sustento de Menores (Ley 86-1994)

*No se aceptarán solicitudes incompletas, ni luego de cerrada la fecha de convocatoria.

El Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico establece como política mediante la Ley 100 del 30 de junio de 1959, según enmendada del Departamento del Trabajo de Recursos Humanos, no discriminar por razón de raza, color sexo, nacimiento, edad, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, por ser víctima de violencia doméstica o impedimento en los servicios de oportunidades de empleo, identidad de género, orientación sexual, en adición a que establece la Agencia Libre de Drogas mediante la Ley 1 Sec. 960, Título V, Subtítulo D, "Drug Free Workplace".

Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2022


Sra. Mitzzy Ramírez Sánchez
Alcaldesa Interina
Municipio de San Lorenzo



San Lorenzo

CIUDAD SAMARITANA

f i g y t v | @sanlorenzogovpr

P.O. BOX 1289, SAN LORENZO, P.R. 00754-1289 | (787)-736-3511



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

MUNICIPIO DE SAN LORENZO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

BASES DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA POLICIA MUNICIPAL NOVIEMBRE 2022

Requisitos mínimos:	Puntuación:
	70.00 70%

Cuarto año de escuela superior de una institución acreditada o su equivalente con un índice académico mínimo de 2.50 o un mínimo de 12 créditos aprobados por una institución universitaria con un índice académico mínimo de 2.00 puntos.

Licencia de conducir vigente, expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Educación Académica adicional:	5.00 5%
--------------------------------	--------------

Se adjudicarán cinco (5) puntos adicionales si el candidato posee un grado de bachillerato o maestría de una universidad o colegio acreditado o un punto (1) por cada tres (3) créditos en criminología o área académica relacionada conducente a un grado asociado o de bachillerato, hasta un máximo de tres (3) puntos.

Se adjudicará medio punto (.50) por cada adiestramiento directamente relacionado con las funciones del puesto, hasta un máximo de cinco (5) puntos.

La suma de la puntuación por créditos universitarios y adiestramientos no podrá ser mayor de cinco (5) puntos.

Trabajo Comunitario:	5.00 5%
----------------------	--------------

Se adjudicarán dos (2) puntos por trabajo comunitario o voluntario realizado en instituciones legalmente constituidas, hasta un máximo de cinco (5) puntos. Los trabajos voluntarios se acreditarán a través de certificación que incluya y no se limite a: nombre completo del candidato, fecha y tareas de la actividad voluntaria realizada, nombre completo, firma y posición de la persona que certifique, logo, teléfono y dirección de la institución o entidad comunitaria.

Experiencia:	10.00 10%
--------------	----------------

Será adjudicado utilizando la Tabla de Evaluación de Experiencia de diez años establecida por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH). Se acreditarán hasta un total de diez (10) puntos, por experiencia acumulada en los pasados diez años.

Preferencia de Veteranos:	10.00 10%
---------------------------	----------------

La Ley Número 203 del 14 de diciembre de 2007, Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI, establece que se adjudicará diez (10) puntos o el diez (10%) por ciento, lo que sea mayor, a la calificación obtenida por dicho veterano en el examen





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

por concepto de Preferencia de Veterano deberá, someter copia de la Forma DD-214. Debe cumplir con los requisitos mínimos para cualificar en la convocatoria.

Preferencia a Persona con Impedimento cualificada:	5.00	5%
--	------	----

La Ley número 81 del 27 de julio de 1996 otorga el beneficio de cinco (5) puntos o el cinco (5%) de la puntuación total del examen. Esta ley aplicará a las personas cuyo impedimento físico, mental o sensorial, afecta sustancialmente una o más de las actividades principales de su vida. El beneficio de esta ley no aplicará a personas con impedimentos que cualifique para preferencia de veteranos. Deberá someter certificación medica que acredite su condición.

Información adicional:

- Los candidatos cualificados ingresarán en el Registro de Elegibles de forma descendente según la puntuación obtenida. Se adjudicarán 70 puntos o 70% como puntuación mínima al cumplir con los requisitos mínimos solicitados. Puntuación adicional se acreditará con la evidencia que demuestre y certifique preparación académica adicional, trabajo comunitario y experiencia. La suma nunca excederá de 100 puntos o 100 %.
- Los candidatos recibirán por escrito la puntuación obtenida en el Registro de Elegibles y deberán estar disponibles para llevar a cabo el proceso de entrevistas y las pruebas requeridas.
- Las entrevistas o exámenes se realizarán por orden descendente a tenor con el Registro de Elegibles.

Bases de evaluación preparadas por:


Arleen Barreto Orta
Directora de Recursos Humanos

2 de noviembre de 2022



San Lorenzo

CIUDAD SAMARITANA

    | @sanlorenzogovpr

P.O. BOX 1289, SAN LORENZO, P.R. 00754-1289 | (787)-736-3511

